



Boletín de noticias / Newsletter

Nº 23 Diciembre 2015

Noticias

EL PLAN DE GESTIÓN CONCERTADO DEL PASTOREO PROPONE MEDIDAS PARA MEJORAR LA BIODIVERSIDAD Y LAS CONDICIONES DEL PASTOREO EN ALTO CAMPOO

La acción A3. Plan de gestión concertado del pastoreo tiene como objetivo el manejo sostenible del ganado mediante la incorporación de los beneficios del pastoreo controlado a la cuenca alta del río Hija, tanto en lo referente a la interacción con tratamientos los hábitats restaurados como a las zonas de mayor valor natural. En este sentido SEO/BirdLife ha terminado de redactar el plan cuyas principales recomendaciones son:

- Se debe respetar las fechas de uso de los pastos para todos los tipos de ganados, en particular los caballos. Esta medida es fundamental para permitir la regeneración del suelo y la vegetación, sobretodo en el periodo posterior a la retirada de la nieves.
- Se deben incorporar a los desbroces anuales las recomendaciones en cuanto a la forma y superficie de los mismos para favorecer a la perdiz pardilla, aguilucho pálido y otras especies ligadas al matorral cantábrico de alta montaña.
- Se recomienda la incorporación al lote de animales que pastorean la zona de rebaños trashumantes de ovejas, cuya labor puede contribuir a una mejora de los pastos.
- Se recomienda la contratación de pastores profesionales para garantizar un adecuado reparto de la carga ganadera.
- Se recomienda reducir el número de cabezas de ganado equino por su efecto de compactación del suelo y su excesiva permanencia en los pastos.
- Hay que mejorar la red de abrevaderos y su ubicación para permitir una mejor distribución de la carga ganadera y reducir el efecto del ganado sobre las turberas.
- Debe acotarse con cercados temporales las zonas recién restauradas durante al menos 2 años para permitir su correcta regeneración. Los ganaderos en este sentido deben estar informados sobre su distribución y temporalidad.
- Debe facilitarse el redileo o agrupamiento nocturno de reses en las zonas en regeneración para incrementar la fertilización del suelo.
- Se debe controlar y prohibir la circulación de vehículos por los pastizales por el daño que ocasionan sobre los mismos y asegurarse que los vehículos circulan únicamente por las pistas.
- Debe informarse anualmente a los ganaderos de la zona de los planes de trabajo y avances del proyecto de restauración y recoger sus sugerencias y opiniones.
- Debe hacerse un monitoreo continuo de los efectos de la ganadería sobre los pastos y las zonas en regeneración que permita detectar posibles problemas.

